



CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	FACULTAD DE PEDAGOGÍA
II.- La identificación del documento:	81 actas de Consejo Técnico consistentes en 197 Fojas
III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Nombres y Matrículas de Alumnos
IV.- Fundamento legal y motivación	Artículos 55, 58, 60 Fracción III de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción I y Sexagésimo Tercero Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; Así como para la elaboración de Versiones Públicas y Artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción III del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana.
V.- Firma autógrafa del titular:	
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	Fecha: 15 de diciembre de 2021 Acta: 63/2021
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/



Acta de Consejo Técnico

23 de octubre de 2020

16:00 hrs

En la ciudad de Boca del Río, siendo las 16:00 horas del día 23 de octubre de 2020, reunidos los CC. Dra. María del Carmen Sánchez Zamudio, Directora de la Facultad; Dra. Perla Milagros Leonor Macedo Pereda, Secretaria de la Facultad; Dra. Guadalupe Huerta Arizmendi, Consejera Maestra; Mtra. Yareth Pérez Carmona, catedrática; integrantes del Consejo Técnico, en la sala de Juntas virtual de Zoom, con el objeto de atender la petición de la egresada [REDACTED] quien solicita un cambio de Director de Trabajo Práctico Educativo y textualmente dice lo siguiente:

“Por medio de la presente solicito autorización para proponer a la Dra. María del Carmen Sánchez Zamudio catedrático esta entidad educativa, como mi Directora del Trabajo práctico educativo, con la finalidad de fortalecer y apoyarme en el proceso de elaboración del Trabajo Recepcional, con el que estaré postulando mi titulación de la carrera de Lic. en Pedagogía, en la modalidad de Trabajo Práctico Educativo. Considero esta una oportunidad para poner de manera tangible, la práctica, conocimientos y habilidades profesionales de la actividad docente en la que me he desempeñado a lo largo de 30 años de servicio. La realización del documento en esta modalidad, es para mostrar a partir de la implementación y ejecución de un proyecto educativo, la forma en que aplica y desarrollan las competencias adquiridas a lo largo del proceso formativo escolar cursado durante la licenciatura. Egresada de esta facultad en el año de 1989, actualmente presto mis servicios en el Instituto [REDACTED] es una institución privada en la cual me desempeño como docente titular del tercer grado de primaria, la herramienta motivo del trabajo a realizar la llevo implementando desde hace cinco ciclos escolares a la fecha, razón por lo cual considero adecuado desarrollarlo para obtener el título en la Licenciatura en Pedagogía. Sin más que agregar a la presente, agradeciendo de antemano su apoyo y en espera de una favorable respuesta, quedo a sus órdenes. Atentamente, [REDACTED] Pasante de la Licenciatura en Pedagogía.”

ACUERDO ÚNICO:

Una vez habiendo revisado la solicitud de la egresada [REDACTED] y con la finalidad de fortalecer y apoyar en el proceso de elaboración del Trabajo Recepcional, con el que estará postulando su titulación de la carrera de Lic. en Pedagogía, en la modalidad de Trabajo Práctico Educativo, El H. Consejo Técnico **AVALA** que la **Dra. María del Carmen Sánchez Zamudio** sea su nueva directora de Trabajo Práctico Educativo.

No habiendo nada más que agregar se cierra la presente acta, siendo las 16:19 horas del mismo día de su fecha, firmando los que en ella intervinieron. CONSTEN.-----


MTRA. YARETH PÉREZ CARMONA
CATEDRÁTICA


DRA. GUADALUPE HUERTA ARIZMENDI
CONSEJERA MAESTRA


DRA PERLA MILAGROS LEONOR MACEDO PEREDA
SECRETARIO DE LA FACULTAD


DRA. MARÍA DEL CARMEN SÁNCHEZ ZAMUDIO
DIRECTORA DE LA FACULTAD

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 2.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 3.- ELIMINADO el correo electrónico, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 4.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 5.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de protección de DPSO
- 6.- ELIMINADO Dirección, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de protección de DPSO

*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."